

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Septiembre 27 de 2022

007-2019-00652

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia, instaurado por ROBINSON DE JESÚS LÓPEZ CIRO contra E.S.E.METROSALUD, para un mejor proveer de la justicia y de conformidad con el artículo 42 numeral 4 del C.G.P. aplicable al procedimiento laboral por remisión del artículo 145 del C.P.L. y de la S.S., se decreta como prueba de oficio para que para que, en el término perentorio de diez (10) días hábiles allegue al expediente por parte del SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES DE METROSALUD MEDELLÍN -SINTRAOMMED- certificación en la cual conste si el señor ROBINSON DE JESÚS LÓPEZ CIRO, quien se identifica con el número de cédula 518.335 se encuentra afiliado al SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES DE METROSALUD MEDELLÍN – SINTRAOMMED, en caso de estar afiliado certifique la fecha en que realizó la afiliación e indique las convenciones colectivas de las cuales ha sido beneficiario el actor en lo referente a dominicales y festivos, junto a copia simple de estas.

Se fija fecha para celebrar la audiencia el día 14 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 068
CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546
DE 2020, EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M.
PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Septiembre 27 de 2022

**SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES DE METROSALUD MEDELLÍN -
SINTRAOMMED-**

ASUNTO: REQUERIMIENTO

En proceso ordinario laboral de única instancia promovido por ROBINSON DE JESÚS LÓPEZ CIRO contra E.S.E.METROSALUD, Se le informa que mediante auto de la fecha, se le Requirió, para que remita con destino al expediente “en el término perentorio de diez (10) días hábiles allegue al expediente por parte del SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES DE METROSALUD MEDELLÍN -SINTRAOMMED- certificación en la cual conste si el señor ROBINSON DE JESÚS LÓPEZ CIRO, quien se identifica con el número de cédula 518.335 se encuentra afiliado al SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES DE METROSALUD MEDELLÍN –SINTRAOMMED, en caso de estar afiliado indique la fecha en que realizó la afiliación e indique las convenciones colectivas de las cuales ha sido beneficiario el actor en lo referente a dominicales y festivos, junto a copia simple de estas.”.

Al dar respuesta referirse al Rad. **05001-41-05-007-2019-00652-00.**

Cordialmente,

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria